



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 1 de 24

SECRETARÍA DE FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO/CONVENIO 10.11.00-22.01-017-2025
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 Y FINAL

INFORME No. 04 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 4	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>	FINAL	X
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-12-2025	Hasta:	28-02-2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	10.11.00-22.01-017-2025		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22-07-2025		
FECHA ACTA DE INICIO:		13 DE AGOSTO DE 2025			
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA MITIGACIÓN DEL DAÑO, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y DE REINTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.					
CONTRATISTA/ ASOCIADO	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO				
NIT O CÉDULA	811.000.384-5				
VALOR INICIAL	\$412.643.219	LETRAS: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS			
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	Aporte municipio: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (397.643.219).				
	Aporte FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) así:				
	En especie: CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) En dinero: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000):				
PLAZO INICIAL	CINCO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
PRÓRROGA	SI	TIEMPO PRORROGADO	FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Febrero de 2026		
		Dos meses			
		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MCS



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 24

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A		
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	
CDP	-2025769	FECHA DEL CDP	01-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	-20251978	FECHA DEL CRP	01-01-2026

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE:	MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria de Bienestar Social
	20-11-2025	

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	97,82%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	97,82%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

La Fundación PASTORAL SOCIAL, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales por medio de su informe correspondiente al periodo diciembre 1 de 2025 a febrero 28 de 2026.

El contratista da cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera, comunicado mediante informe de actividades No. 04 aprobado por la supervisión técnica.

Obligaciones Generales	Verificación	Evidencia
1. Cumplir con el objeto del convenio y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del convenio.	Se ha ejecutado el objeto del convenio de acuerdo con lo establecido.	
2. Constituir las respectivas	El contratista tuvo	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 3 de 24

garantías para amparar los riesgos del contrato.

vigente durante el contrato las pólizas 4326676 y 013001028002, expedidas el 1 de agosto 2025. De acuerdo con la Cláusula de Garantías.

Cumplimiento del contrato:
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal: vigencia igual al plazo contractual 5 meses.
Calidad del servicio, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales.

FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, adquiere la póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales con Seguros SURA No. 4326676 Con vigencia desde el 01/08/2025 al 31/12/2025.

Y la Póliza de responsabilidad civil con Seguros



Mus



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 24

	<p>SURA No. 013001028002 Con vigencia desde el 01/08/2025 al 31/12/2025.</p> <p>Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por el área jurídica del Municipio.</p>	
<p>3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p>	<p>El contratista obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.</p>	
<p>4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del convenio y las modificaciones a las que hubiera lugar.</p>	<p>Se suscribió el acta de inicio el día 13-08-2025 entre el municipio y FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, los firmantes fueron, por parte del municipio el supervisor del convenio y por parte de PASTORAL, el representante FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA. El acta se encuentra publicada en el SECOP II.</p>	
<p>5. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista realiza los actos necesarios y toma medidas conducentes para el oportuno cumplimiento.</p>	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

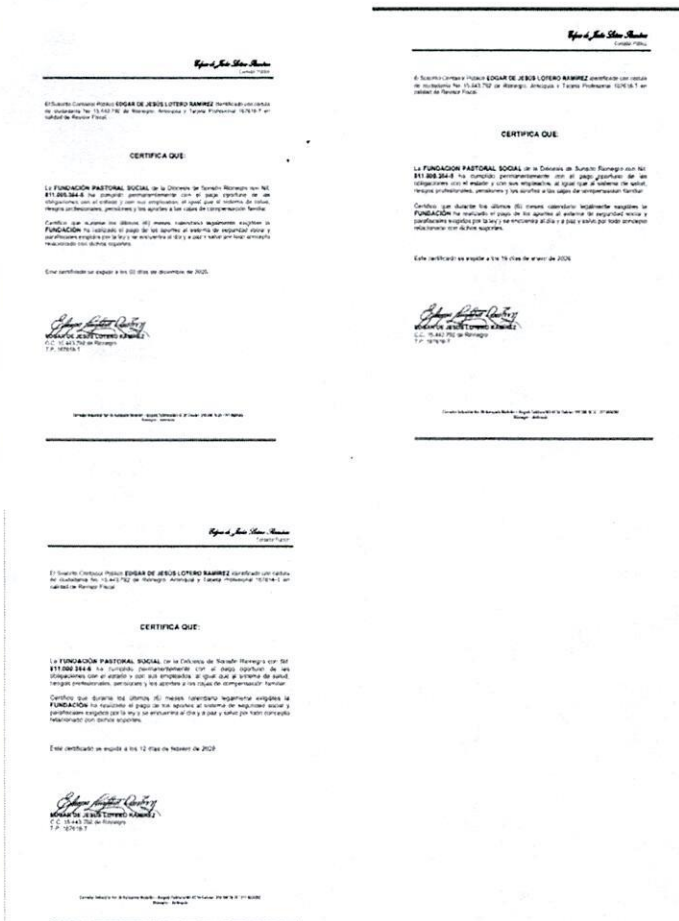
Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 5 de 24

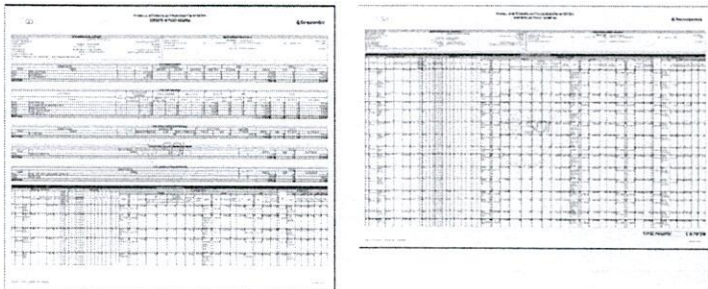
6. El conveniente asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

El contratista asume el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios durante este periodo.
02-12-2025, 19-01-2026, 12-02-2026



7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Sistemas de Salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes a las cajas de compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiera lugar obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por este.

Se anexa certificación del pago De seguridad Social firmado por el revisor fiscal y el representante legal de FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, con fecha de 1 de Diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, Enero 1 al 31 de enero de 2026, febrero 1 al 28 de 2026.



Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MMS



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 24

		<p style="text-align: center;"><i>Director General</i> BOLETO DE ASESORÍA CONTABLE C.C. 12.443.700 de Rionegro E.P. 1975181</p>
<p>8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen tributario del contratista.</p>	<p>Se informará al supervisor, en caso de que se presente algún tipo de variación al régimen tributario del contratista.</p>	
<p>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</p>	<p>Se mantendrá estricta confidencialidad sobre la información del contrato.</p>	
<p>10. Suscribir acuerdo de confidencialidad cuando aplique.</p>	<p>Se suscribirá acuerdo de confidencialidad en caso de que aplique.</p>	
<p>11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables.</p>	<p>El contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de residuos.</p>	

Mus



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

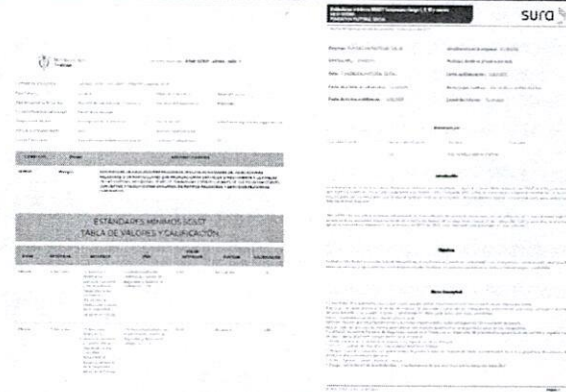
Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 8 de 24

12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según resolución N°350 de 2022.

FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL presenta la evaluación al SG-SST, emitida por la ARL SU RA el 14 de marzo de 2025.



13. Adoptar el protocolo de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales, y sectores de la administración, resolución N°350 de 2022.


FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL presenta protocolo de Bioseguridad, con fecha de 2024.



14. Registrar por medio de la agencia pública de empleo APE- del municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la agencia pública de empleo- APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la agencia pública de empleo del municipio de Rionegro.

El talento humano requerido Para el cumplimiento del convenio ha realizado la respectiva inscripción de la hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo-APE. Se cumple con la obligación contractual.

Identificación	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Nacionalidad	Residencia	Profesión	Formación	Estado
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M
40000000000000000000	F
40000000000000000000	M					

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 24

Obligaciones específicas:

- a. Dar estricto cumplimiento al objeto establecido en el convenio y de conformidad con el alcance y las especificaciones técnicas del convenio

En el desarrollo de la ejecución del objeto contractual, el contratista desplegó actividades relacionadas con la prestación de servicios de bienestar social, orientadas a promover el autocuidado y el fortalecimiento de la salud mental y física de los usuarios, contribuyendo de esta manera a su vinculación y continuidad en los procesos de atención. De acuerdo con lo anterior, la Fundación Pastoral Social reporta un cumplimiento parcial de la obligación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

- b. Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnologías para el desarrollo del convenio.

La Fundación Pastoral Social dispone de un equipo humano calificado y con la experiencia necesaria para el desarrollo de las diferentes modalidades contempladas en el convenio. Dicho equipo está conformado por profesionales idóneos que, desde sus áreas de competencia, desarrollan acciones orientadas a brindar atención integral, acompañamiento psicosocial y seguimiento continuo a la población beneficiaria. Estas intervenciones favorecen los procesos de inclusión social y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de calle y en condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, la entidad cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el contrato.

Cada integrante del equipo cumple funciones específicas dentro del proceso de atención. A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas por el personal contratado durante el periodo evaluado:

Coordinador del proyecto:

Tiene a su cargo la gestión y articulación de las acciones necesarias para la implementación de las cuatro modalidades establecidas en el contrato. Dentro de sus funciones se encuentra el avance en la construcción del modelo de atención para personas en situación de calle y con consumo problemático de sustancias psicoactivas, la generación de espacios de articulación intersectorial con diferentes actores institucionales y el direccionamiento operativo de las actividades del proyecto.

Psicólogo:

Desarrolla procesos de valoración e intervención psicológica dirigidos a los usuarios y, cuando aplica, a sus redes familiares. Igualmente, diseña y ejecuta actividades de acompañamiento grupal, además de realizar procesos permanentes de caracterización y seguimiento a la población atendida.

Gestores sociales y/o gestores sociales terapéuticos:

Realizan recorridos en diferentes puntos del municipio donde se concentra población en situación de calle, con el fin de identificar nuevos casos y actualizar la información de las personas previamente caracterizadas. De igual manera, brindan acompañamiento en procesos de retorno a municipios de origen o derivaciones a otros servicios autorizados, y apoyan la ejecución de talleres de habilidades para la vida dirigidos a los usuarios.

Auxiliar de enfermería:

Participa en las jornadas de atención en salud dirigidas a la población habitante de calle, apoyando la activación de rutas de atención en salud cuando se requiere. Asimismo, suministra cuidados básicos de atención primaria a los usuarios y participa en el desarrollo de actividades formativas y talleres que se realizan en las diferentes modalidades del programa.

Auxiliar administrativa:

Es responsable de garantizar la adecuada gestión documental del programa, así como la trazabilidad de los procesos relacionados con transcripciones médicas y la articulación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB), con el propósito de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud por parte de los usuarios. También apoya las actividades administrativas y de archivo requeridas para el adecuado funcionamiento del proyecto.

Personal de oficios generales:

Tiene a su cargo mantener condiciones óptimas de limpieza, higiene y salubridad en los espacios físicos. Entre sus funciones se encuentran la limpieza y desinfección de áreas comunes, baños, oficinas y espacios de atención, así como la adecuada recolección y disposición de los residuos generados en las instalaciones

Para el periodo reportado, el equipo de trabajo no cuenta con profesional en trabajo social. Asimismo, en el mes de enero de 2026 se registró la renuncia de uno de los gestores sociales. No obstante, las actividades asignadas a estos cargos han sido redistribuidas entre los demás profesionales del equipo, garantizando la continuidad en la atención y el desarrollo de las acciones contempladas en el contrato.

- c. Aplicar a la población a atender los criterios de ingreso descritos a continuación: estar sisbenizados en el municipio de Rionegro en un grupo de población Vulnerable y/o pertenecer al censo de población especial, portando carta que lo valide.

Durante el período contemplado, se llevó a cabo la identificación y caracterización de los usuarios. Asimismo, se realizó la verificación de la base de datos de la población habitante de calle, tanto en condición de calle como en riesgo de estarlo.

De igual manera, se efectuó el cruce de información con el Sisbén y con las bases de aseguramiento en salud para población especial. Adicionalmente, se gestionó la afiliación al Sisbén de varios usuarios.

- d. Garantizar los gestores que conformarán el equipo de calle para desempeñar las funciones establecidas en las especificaciones técnicas y articular con el equipo vigías de gestores del bienestar su presencia en las zonas identificadas en el municipio para intervención, correspondientes a Plaza de la Libertad, Parque San Francisco, Antigua Escuela Julio Sanín, Calle del Reciclaje, Terminal, Galería y Coliseo Rubén Darío Quintero

Durante este periodo, el equipo de calle recibe acompañamiento continuo por parte del equipo de gestores del bienestar en cabeza del asesor técnico Sebastián Arango Restrepo quien propicia espacios de aprendizaje continuo, apoyo en las derivaciones y articulaciones con demás dependencias con el fin de garantizar la intervención efectiva en dicha actividad.

- e. Garantizar los servicios descritos en cada una de las modalidades de atención, de conformidad con las especificaciones técnicas del convenio.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 11 de 24

Modalidad Calle:

El equipo de abordaje en territorio centra su labor en la atención directa y la mediación social en los sectores con mayor afluencia dentro del polígono central, incluyendo el parque principal. En estos espacios, se prioriza el desarrollo de acciones de acompañamiento y orientación pedagógica dirigidas a la población habitante de calle, con el propósito de favorecer la convivencia y promover el uso adecuado del espacio público.

Así mismo, el equipo garantiza su intervención en las zonas identificadas con mayores niveles de complejidad en el municipio, donde implementa estrategias de carácter pedagógico y de articulación comunitaria. Estas acciones buscan mitigar situaciones de conflictividad social y aportar al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, desde un enfoque integral, respetuoso y centrado en la dignidad de las personas

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el periodo reportado, se garantizó la presencia institucional en el polígono definido en la minuta, propiciando espacios de diálogo y concertación orientados a la construcción de acuerdos de convivencia, así como al fortalecimiento del autocuidado y el respeto por el espacio público.

En este marco, se gestionaron 76 procesos de retorno voluntario, facilitando el traslado de usuarios hacia sus municipios de origen. Igualmente, se realizaron 155 movilizaciones por acciones de disuasión o reubicación hacia zonas autorizadas o sectores periféricos del municipio de Rionegro. Adicionalmente, se llevaron a cabo 19 acompañamientos a traslados especializados, relacionados con asistencia a citas médicas, procesos de institucionalización y trámites de identificación.

De otra parte, se desarrollaron cuatro jornadas extendidas enfocadas en la mitigación de riesgos, especialmente durante los días de pago de quincena, con el objetivo de prevenir la mendicidad y reducir la concentración de habitantes de calle en el centro histórico y sus zonas aledañas.

Modalidad centro día:

Durante este periodo en esta modalidad se atendió población habitante de y en calle del municipio de Rionegro previamente validada y caracterizada en la base de datos, se brindaron servicios de atención básica para el autocuidado como higiene personal, lavado de ropa, promoción salud, prevención de la enfermedad, desarrollo de habilidades sociales con el fin de mejorar su bienestar integral.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el mes de diciembre, enero y febrero en la modalidad centro día se atendieron 112 usuarios en 72 jornadas con actividades grupales centradas en la gestión de la emoción, toma de decisiones asertivas, normas de convivencia urbana, se realizaron 633 atenciones, además se procedió a dar entrega de 594 complementos nutricionales y 581 kit de aseo.

Se llevó a cabo una jornada de salud en el mes de enero del año en curso en colaboración con la Secretaría de Salud en articulación con equipos básicos de salud y plan de intervenciones colectivas, donde se atendió a 20 usuarios, para un total de 44 atenciones en servicios médicos, psicológicos y de optometría, lo que contribuyó a la mejoría en la salud integral de los participantes y facilitó su inclusión en el sistema

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MMS



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 12 de 24

de salud formal.

Durante el periodo supervisado se evidencio una jornada en conjunto con el IMER (Instituto Municipal de Educación física, deporte y recreación) ofreciendo otras alternativas de reintegración social por medio del Deporte.

Talleres psicosociales:

Línea de abordaje macro	Talleres identificados	Total	Estrategias de intervención utilizadas
1. Identidad y dignidad personal	- 19/12/2025 La navidad y los vínculos que nos sostienen -22/12/2025 Construyendo juntos -02/01/2026 Sentido de la vida y objetivos de año nuevo -16/02/2026 Reflexión sobre culpa, consumo y responsabilidad personal -25/02/2026 Autoconocimiento y toma de decisiones.	5	Talleres reflexivos, dinámicas de autoexpresión, escritura simbólica, círculo de palabra
2. Regulación socioemocional y resiliencia	- 01/12/2025 Regulación socioemocional. -12 y 15/12/2025 Expresión creativa y fortalecimiento de vínculos comunitarios -17/12/2025 Cooperación comunitaria y apoyo empático. -19/12/2025 bienvenida la navidad -29/12/2026 Reflexiones Emocionales en navidad y año nuevo -05/01/2026 Metas de año nuevo y fortalecimiento de vínculos 02/02/2026 Duelo y reconocimiento comunitario -09/02/2026 Articulación interinstitucional y fortalecimiento de vínculos comunitarios. -13/02/2026 Resiliencia y motivación en momentos de dificultad -20/02/2026 Familia, adicción y conciencia de cambio -27/02/2026 Cierre de proyecto y acompañamiento emocional.	12	Cineforo, conversatorios guiados, actividades manuales/ocupacionales, recursos audiovisuales, reflexión grupal
3. Prevención y	- 03/12/2025 Prevención del	12	Conversatorios, talleres de

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 13 de 24

<p>autocuidado en contextos de vulnerabilidad</p>	<p>consumo SPA -09/01/2026 Mapeo de uso del espacio público y cohesión social. -16/01/2026 Respuestas personales sobre las necesidades básicas -19/01/2026 Reconocimiento positivo y sentido de existencia -21/01/2026 Ciclo repetitivo y consecuencias del consumo. -23/01/2026 Autocuidado como camino de recuperación -30/01/2026 Reflexión crítica y reconstrucción personal -04/02/2026 Prevención y toma de decisiones frente al consumo. -06/02/2026 Prevención del consumo y reconstrucción de caminos de vida. -11/02/2026 Prevención del consumo y educación sobre sustancias psicoactivas -18/02/2026 Salud mental y prácticas de autocuidado -23/02/2026 Autocuidado y articulación interinstitucional.</p>	<p>prevención, dinámicas lúdicas, articulación interinstitucional</p>
---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Talleres de gestores sociales:

Línea de abordaje macro	Talleres identificados	Total	Estrategias de intervención utilizadas
<p>Identidad y dignidad personal</p>	<p>-26/12/2025 pensando ando -29/12/2025 cerrando ciclos abriendo camino -16/01/2026 mente sin adicciones. -13/02/2026 jugar para confiar</p>	<p>4</p>	<p>Talleres reflexivos, dinámicas de autoexpresión, escritura simbólica, lectura de cuento, círculo de palabra</p>
<p>Resiliencia y regulación socioemocional</p>	<p>-22/12/2025 bienvenida la navidad 02/01/2026 propósito 2026 -07/01/2026 Historias de Vida -09/01/2026 conociendo las emociones -26/01/2026 reconociendo valores -06/02/2026 Nos movemos sin competir -09, 11, 18, 20/02/2026</p>	<p>10</p>	<p>Cineforo, conversatorios guiados, actividades manuales/ocupacionales, recursos audiovisuales, reflexión grupal</p>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MMSV



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 14 de 24

	actividades ocupacionales		
Prevención, autocuidado y bienestar integral	01, 04, 12, 15, 17/12/2025 taller de actividades ocupacionales -19/01/2026 Taller de actividades ocupacionales motricidad fina -03/11/2025 taller de habilidades para la vida -19/12/2025 Encuentro espiritual reflexivo -05/01/2026 los cinco sentidos -21/01/2026 que son las adicciones y sus consecuencias 23/01/2026 jornada de belleza y bienestar -28/01/2026 articulación y jornada lúdico recreativa en casa dorada -30/01/2026 jornada de salud -02/02/2026 actividades de autocuidado -04/02/2026 actividades de higiene bucal -16/02/2026 deporte y autocuidado -23/02/2026 habilidades psicomotoras -27/02/2026 jornada de salud	18	Jornadas de salud, conversatorios, talleres de prevención, dinámicas lúdicas, juegos cooperativos, articulación interinstitucional
Convivencia y construcción de normas	-24/12/2025 celebración navideña -31/12/2025 celebración de fin de año -14/01/2026 Autoprotección -	3	Taller reflexivo, cineforo, rompecabezas grupales, dinámicas de discusión sobre normas, celebraciones

Durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, se desarrolló un proceso continuo de intervención psicosocial mediante la implementación de talleres estructurados en las líneas de identidad y dignidad personal, regulación socioemocional y resiliencia, así como prevención y autocuidado en contextos de vulnerabilidad. Estas acciones se ejecutaron a través de metodologías participativas como talleres reflexivos, cineforos, conversatorios guiados, dinámicas de autoexpresión, actividades manuales y recursos audiovisuales, que promovieron el fortalecimiento de la autoestima, la construcción de proyectos de vida, el manejo emocional y la toma de decisiones conscientes frente al consumo de sustancias psicoactivas.

De manera complementaria, el equipo de gestores sociales desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, el bienestar integral y la convivencia, abordando líneas como identidad personal, resiliencia, prevención y autocuidado, así como construcción de normas. Estas intervenciones incluyeron jornadas de salud, actividades ocupacionales, espacios lúdico-recreativos,

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 15 de 24

encuentros espirituales y estrategias de articulación interinstitucional, favoreciendo la generación de vínculos, la apropiación de hábitos saludables y el mejoramiento de la interacción social. En conjunto, estas acciones permitieron una intervención integral que articuló lo terapéutico y lo comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades individuales y a la inclusión social de la población habitante de calle.

Modalidad Tipo Ambulatoria:

En la modalidad Tipo ambulatoria fue dirigida a personas en riesgo, en situación de calle o habitantes de Calle que presentan uso o abuso de sustancias y que manifiestan voluntad para iniciar un proceso de Cambio; El tratamiento ambulatorio está orientado a la atención integral a personas con conductas Adictivas, garantizando la continuidad del acompañamiento terapéutico, especialmente para quienes se Encuentran en las fases iniciales de su proceso de recuperación

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el periodo reportado, en la modalidad ambulatoria se brindó atención a un total de 60 usuarios, a través de 175 intervenciones individuales de carácter psicosocial, orientadas al acompañamiento terapéutico, la contención emocional y el fortalecimiento de habilidades para la vida. De manera complementaria, se entregaron 161 complementos nutricionales y 14 kits de aseo, como parte de las acciones de apoyo básico y promoción del autocuidado. Así mismo, se desarrollaron 10 encuentros grupales con enfoque psicoterapéutico, enfocados en el fortalecimiento emocional, la construcción de redes de apoyo y la reflexión frente a hábitos y conductas asociadas al consumo.

Adicionalmente, se gestionaron y llevaron a cabo 12 atenciones por psiquiatría, contribuyendo al abordaje integral en salud mental de los usuarios. En conjunto, estas acciones, propias de la modalidad ambulatoria, permitieron una atención continua, flexible y centrada en las necesidades individuales, favoreciendo procesos de estabilización, adherencia al acompañamiento y mejoramiento en la calidad de vida de la población atendida.

RELACIÓN PACIENTES ATENDIDOS POR PSIQUATRIA


Fecha documento	Observaciones
15/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JESUS ANTONIO CASTRO CASTRO
15/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JOSE LEOVIGILDO GOMEZ VERGARA
15/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JUAN CARLOS TABORDA VANEGAS
15/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA VICTOR EMILIO ARBELAEZ HERRERA
15/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JUAN MANUEL ARROYAVE MUNERA
19/12/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JHON ALEXANDER ISAZA ACEVEDO
30/01/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA OMAR ANTONIO ARIAS ARIAS
30/01/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA JOVANNY
12/02/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DIEGO LEON GIRALDO CIFUENTES

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

[Firma manuscrita]

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 16 de 24

12/02/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA GERANDINE OSPINA RODRIGUEZ
12/02/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA YENI MARCELA CARDONA CASTRO
13/02/2026	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA

Modalidad Institucional:

durante este periodo esta modalidad se enfocó en la atención de usuarios con patología dual, donde se les ofrece un entorno de protección, contención y reducción del daño bajo la modalidad internado garantizando un espacio para su rehabilitación.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el mes de diciembre se registró un ingreso, efectuado el 19 de diciembre, a la Fundación Protegiendo Vidas. Este ingreso fue resultado de la remisión realizada en el marco de un staff clínico previo, en el cual se determinó la necesidad de internamiento inmediato debido a la presencia de síntomas psicóticos activos y a la alta condición de vulnerabilidad en situación de calle. El usuario contaba con diagnóstico de esquizofrenia paranoide y trastornos por uso de múltiples sustancias psicoactivas. Además de un egreso el 31 de diciembre de 2025 de una usuaria institucionalizada en la fundación cambiando corazones que continuo su proceso con la EPS, se consolido un total de 5 usuarios activos.


En el mes de enero se registró un ingreso, efectuado el 29 de enero, a la Fundación Protegiendo Vidas. Tras la valoración previa, se determinó que el usuario presentaba dificultades conductuales persistentes, evidenciando rechazo a las normas sociales y rasgos de personalidad desadaptativos, exacerbados por el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se identificó un trastorno por policonsumo con afectaciones en el funcionamiento social, comportamental y cognitivo. Asimismo, se estableció la presencia de un cuadro de patología dual, caracterizado por la coexistencia de dependencia a múltiples sustancias psicoactivas, un trastorno de personalidad antisocial y posibles alteraciones del estado de ánimo, junto con sintomatología psicótica, lo que hizo necesario su proceso de institucionalización.

Por otra parte, el 31 de enero de 2026 se registró el egreso de un usuario de la Corporación AVA, quien continúa su proceso terapéutico de manera particular. Con estos movimientos, se consolidó un total de 6 usuarios activos en esta modalidad durante el mes de enero.

Durante el mes de febrero se registró un ingreso el día 18 a la Fundación Protegiendo Vidas. La activación inmediata del cupo obedeció a la notificación y socialización de una situación de alta urgencia, reportada por la Asistencia Técnica del proyecto, sustentada en la condición de patología dual del usuario, cuyo manejo resultaba inviable en su entorno familiar y social, al momento del abordaje, el usuario presentaba un evidente deterioro en su apariencia personal, discurso desorganizado con presencia de delirios de grandeza y persecución, así como una alta reactividad emocional, lo que reforzó la necesidad de su institucionalización para garantizar una atención integral, se consolido un total de 6 usuarios durante este mes.

Es importante señalar que a los usuarios se les ha realizado valoración de ingreso, seguimiento continuo y diversas intervenciones psicosociales, orientadas a su estabilización, adherencia al tratamiento y fortalecimiento de sus procesos de recuperación documentadas por el operador en sus informes.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 17 de 24

Perfil de la Institución: Corporación AVA

Tipo de Institución: Comunidad Terapéutica Integral

Enfoque: Rehabilitación de personas con problemas de adicción y en situación de vulnerabilidad social.
Servicios Ofrecidos:

Valoración Clínica y Psicológica Inicial: valoración integral para diagnóstico de la condición clínica y emocional del paciente.

- Acompañamiento Terapéutico: Seguimiento individual y grupal con terapias psicoeducativas, talleres de habilidades para la vida y apoyo en la reinserción social.
- Programas de Rehabilitación: Psicoterapia, atención psiquiátrica, apoyo nutricional y actividades recreativas para fortalecer el bienestar físico, emocional y social.

Condiciones de Estadía: Hospedaje en instalaciones compartidas, seguridad, alimentación balanceada, y actividades recreativas que promueven hábitos saludables.

Perfil de la Institución: Fundación Protegiendo Vidas

- Tipo de Institución: Institución de Alta Complejidad Psicosocial.
- Enfoque y Filosofía: Se especializa en usuarios con aislamiento social severo y trastornos emocionales derivados del consumo de sustancias volátiles. Su metodología busca la reconstrucción de la identidad y el fortalecimiento de redes de apoyo inexistentes.
- Servicios Especializados: Gestión Social Intensiva: Búsqueda y reconstrucción de vínculos familiares.
- Apoyo Nutricional de Recuperación: Plan específico para combatir la desnutrición moderada que presentaba el usuario al ingreso.

Perfil de la Institución: Fundación Protegiendo Vidas

Tipo de Institución: Fundación de Rehabilitación Integral

Enfoque: Atención a personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas y en situación de vulnerabilidad social. La institución brinda una rehabilitación integral que incluye atención médica, psicológica, y social.

Servicios Ofrecidos:

- Valoración clínica y psicológica inicial: Realización de un diagnóstico completo sobre el estado físico y emocional del paciente.
- Acompañamiento terapéutico: Terapias individuales y grupales, enfocadas en el manejo de emociones y habilidades para la vida.
- Programas de rehabilitación: Psicoterapia, atención psiquiátrica y seguimiento integral de la recuperación.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 18 de 24

- Condiciones de estadía: Instalaciones seguras con un enfoque en la rehabilitación emocional y social. El acompañamiento constante de profesionales favorece la integración del paciente al tratamiento.

Estrategia IN-PACTO CALLE:

Esta estrategia se enfocó en la creación de vínculos terapéuticos, el autocuidado y la sensibilización Comunitaria, realizando actividades de integración social y prevención de riesgos en calle descentralizando los servicios de la modalidad centro día.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante este periodo se atendieron a 111 usuarios, con un total de 235 atenciones, se entregaron 119 raciones alimentarias y 142 kit de aseo, se logró un acercamiento con los usuarios permitiendo actualización en la base de datos, captación de nuevos usuarios para las diferentes modalidades.

- f. El conveniente deberá aportar una infraestructura idónea para prestar el servicio, que cuente con amplia capacidad instalada para la atención de las modalidades que requieran atención en dicho espacio.

El contratista cuenta con una localidad ubicada carrera 52 #50-29 alto del medio, adaptada para oficinas, Consultorios, espacio para talleres, baños, servicios de ducha y lavandería además con cocineta.

- g. Cumplir con el registro y documentación de los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los usuarios, de acuerdo con las etapas de atención establecidas en los estudios previos.

El contratista cumple con registros de asistencia, de entregas de kit de aseo y de entrega de complemento alimentarios. Además, cuenta con registro de derivaciones (transporte). Todo soportado en las evidencias y en las visitas de supervisión realizadas en este periodo.

- h. Constituir las respectivas garantías para amparar riesgos del convenio.

El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas 4326676 y 013001028002, expedidas el 1 de agosto 2025 de acuerdo con la Cláusula de Garantías.

Cumplimiento del contrato:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal: vigencia igual al plazo contractual 5 meses. Calidad del servicio, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales. FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, adquiere la póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales con Seguros SURA No. 4326676 con vigencia desde el 01/08/2025 al 31/12/2025. Y la Póliza de responsabilidad civil con seguros SURA No. 013001028002 Con vigencia desde el 01/08/2025 al 31/12/2025.

Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por el área jurídica del Municipio.

- i. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

El conveniente está obrando bajo la normatividad expuesta anteriormente.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 19 de 24

- j. Suscribir el acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación del convenio y las modificaciones a las que hubiera lugar.

Se inscribió el presente el acta de inicio plasmada en la plataforma de SECOP II, donde se vincularon las partes respectivas e idóneas para llevar a cabo el convenio.

- k. El conveniente asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

Esto se estipula por ley, donde el conveniente asumirá estos requisitos, que se encuentran plasmados en la ley.

- l. Poner en conocimiento del municipio, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del convenio, la cual deberá estar debidamente sustentada y presentada con por lo menos un (1) mes de anticipación a la expiración del plazo convenido.

N/A

- m. Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto convenido.

El conveniente hace pago de las obligaciones referentes con los trabajadores contratados del periodo de Diciembre de 2025, enero y febrero de 2026

- n. Exigir al prestador de servicios especializados de salud, el respectivo certificado habilitante.

N/A.

- o. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante desarrollo del convenio y que tengan motivación en cumplimiento del objeto del convenio.

A la fecha el conveniente viene realizando el desarrollo del objeto convenido.

- p. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del convenio las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios convenidos o al régimen tributario del conveniente.

N/A

- q. Suministrar y garantizar transporte en los casos que sea requeridos según las especificaciones técnicas.

Durante este periodo ejecutado se realizaron derivaciones a municipios y/o ciudades de origen dentro de la modalidad calle mediante la estrategia plan retorno.

- r. Vincular a las familias en el proceso de atención del usuario, fortaleciendo los vínculos afectivos y capacitándola en el manejo de la patología de base, buscando cuando sea pertinente los mecanismos que favorezcan el reintegro del usuario a su núcleo familiar

Durante el periodo descrito, se logró impactar de manera directa a 7 familias, cada una vinculada a procesos de atención de personas en situación de calle con diferentes niveles de complejidad, especialmente asociados a salud mental, consumo de sustancias y dinámicas familiares disfuncionales, se destacan intervenciones orientadas a:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 20 de 24

- Orientación en rutas de atención y garantía de derechos, especialmente en salud, mediante asesoría para activación de servicios ante EPS/EAPB, exigibilidad de atención en casos de urgencias psiquiátricas y acompañamiento en trámites como Sisbén.
- Contención emocional y apoyo a cuidadores, reconociendo el alto nivel de desgaste de las familias, brindando escucha activa, normalización de emociones y fortalecimiento de habilidades para el afrontamiento de situaciones críticas.
- Mediación y fortalecimiento de dinámicas familiares, incluyendo establecimiento de límites, mejora en la comunicación y manejo de conflictos derivados de antecedentes de consumo, enfermedad mental o conductas de riesgo.
- Seguimiento a procesos terapéuticos y de rehabilitación, promoviendo la continuidad de los tratamientos, la adherencia institucional y la vinculación a servicios especializados.
- Intervenciones de sensibilización y motivación al cambio, tanto en usuarios como en sus familias, especialmente frente al consumo de sustancias y conductas autodestructivas.
- Acompañamiento en la organización y verificación de condiciones de cuidado, fortaleciendo redes de apoyo efectivas y contrarrestando factores externos que afectan la estabilidad de los usuarios.

En síntesis, el trabajo psicosocial con estas familias no solo se enfocó en la orientación técnica, sino también en la corresponsabilidad familiar y la sostenibilidad de los procesos de inclusión social, entendiendo que el fortalecimiento de la red de apoyo es un pilar fundamental para la rehabilitación e inclusión de la población habitante de calle.

- s. Presentar informes de avance e informe final de actividades realizadas, incluyendo logros, registro fotográfico evidencias de desarrollo de cada actividad.

El contratista presenta informe del periodo ejecutado, plasmado en evidencias fotográficas y escritas.

- t. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del convenio realice con ocasión de funciones que le corresponden.

A la fecha se viene trabajando conjuntamente con el conveniente, el cual viene desarrollando plenamente la labor determinada, cumpliendo con las funciones pertinentes.

- u. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.

Se viene trabajando con un grupo de trabajo, contratado directamente por el conveniente, el cual guarda plena reserva, confidencialidad y transparencia en los procesos desarrollados, teniendo en cuenta la privacidad que se debe tener en procesos con personas en situación de calle.

- v. Responder en los plazos que el Municipio establezca para los requerimientos de aclaración o de solicitud información que le formule.


El representante legal de la entidad conveniente ha estado muy presto en cada uno de los lineamientos dados por parte del municipio, quien es interviniente directo, mostrando gran atención y realización a lo que se fijó en la minuta del convenio.

- w. Las demás responsabilidades inherentes al cumplimiento del objeto y alcance convenido.
NA

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 21 de 24

LOGROS DEL PROCESO:

Durante el proceso podemos anotar los siguientes logros:

- En la modalidad Equipo de Calle, se resalta la efectiva regulación del espacio público mediante acciones de derivación pedagógica y la implementación del Plan Retorno, lo cual permitió la descongestión de la oferta institucional y la mitigación de problemáticas de convivencia. Asimismo, se evidenció capacidad de respuesta en la activación de rutas de atención y manejo de situaciones críticas.
- En la modalidad Centro Día, se consolidó un espacio de atención integral, garantizando la cobertura de necesidades básicas y generando alta adherencia de los usuarios, acompañado de procesos psicosociales que fortalecen habilidades para la vida y estabilidad emocional.
- En la modalidad Tipo Ambulatoria, se destaca la continuidad de los procesos terapéuticos, el fortalecimiento del trabajo grupal y la detección oportuna de casos de salud mental, permitiendo una atención integral y diferenciada.
- En la modalidad Institucional, se logró la gestión efectiva de cupos y el seguimiento a usuarios de alta complejidad, garantizando procesos de rehabilitación en entornos especializados, junto con el fortalecimiento de redes familiares.
- Adicionalmente, la estrategia IN-PACTO CALLE permitió una adecuada captación y sensibilización de la población en territorio.
- En conclusión, se evidencian avances significativos en la atención integral, mitigación del daño y procesos de inclusión social, cumpliendo de manera adecuada con el objeto contractual.

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO /CONVENIO

En este numeral se realiza un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

CONTRAPARTIDA:

FECHA DE DOCUMENTO	TERCERO-NOMBRE-APELLIDO	SALDO	OBSERVACIONES
15/12/2025	Casa Pan y Vida San José	\$3.000.000	Arriendo de vivienda habitacional
30/01/2026	Casa Pan y Vida San José	\$3.000.000	Arriendo de vivienda habitacional
16/02/2026	Casa Pan y Vida San José	\$3.000.000	Arriendo de vivienda habitacional
		\$9.000.000	

Seguimiento financiero diciembre 2025

LÍNEA	VALOR
Talento Humano	\$37.640.309
Arriendo Locación	\$6.417.650
Fumigación Locación	0

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MMS



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 22 de 24

Raciones alimentarias garantía 30%	\$3.819.220
Servicio Transporte traslado	\$1.553.750
Elementos de Aseo e Higiene	\$3.900.260
Valoración Psiquiátrica	\$1.254.000
Licenciamiento de software e historias clínicas	0
Servicio de Internación	\$13.199.995
TOTAL	\$67.785.184

Seguimiento financiero enero 2026

LÍNEA	VALOR
Talento Humano	\$38.691.490
Arriendo Locación	\$6.417.650
Fumigación Locación	0
Raciones alimentarias garantía 30%	\$2.482.493
Servicio Transporte traslado	\$523.600
Elementos de Aseo e Higiene	\$2.955.197
Valoración Psiquiátrica	\$418.000
Licenciamiento de software e historias clínicas	0
Servicio de Internación	\$13.584.999
TOTAL	\$65.073.429

Seguimiento financiero febrero 2026

LÍNEA	VALOR
Talento Humano	\$40.390.819
Arriendo Locación	\$6.417.650
Fumigación Locación	150.000
Raciones alimentarias garantía 30%	\$3.515.929
Servicio Transporte traslado	\$515.350
Elementos de Aseo e Higiene	\$3.390.226
Valoración Psiquiátrica	\$836.000
Licenciamiento de software e historias clínicas	0
Servicio de Internación	\$14.622.135
TOTAL	\$69.838.109



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 23 de 24

7 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Según la CLÁUSULA OCTAVA "FORMA DE DESEMBOLSO", se realizará pagos parciales por avance, de acuerdo con el número de cupos utilizados, previa presentación del informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe, de ejecución por parte del supervisor del contrato.

En este sentido, se pagará el valor de: DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML C/te. (\$202.696.722), correspondiente al periodo del 1° de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	FVE-161	X				CE2025-04892 del 06/11/2025	\$64.780.601	N/A	\$332.862.618
02	FVE-164	X				CE2025-05633 del 03/12/2025	\$58.779.595	N/A	\$274.083.023
03	FVE-168	X				CE2025-06255 del 23/12/2025	\$62.725.661	N/A	\$211.357.362
04	FVE-179				X	EN TRÁMITE	\$202.696.722	N/A	\$8.660.640

8. SALDOS POR LIBERAR: favor liberar de la Reserva de Apropriación No. -2025769 del 01-01-2026, el valor de \$ 8.660.640 correspondiente al saldo inejecutado al cierre del contrato.

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 24 de 24

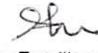
11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

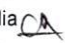
Factura FVE-179

Informe de actividades correspondiente al mes de noviembre.

Para constancia se firma la presente acta, 20 MAR 2026


MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
Supervisora

Proyectó: Natalia María Agudelo Cardona / Apoyo Administrativo Subsecretaría de Bienestar Social 

Revisó: Bayron Antonio Valencia Quintero - Claudia Lined Agudelo Silva / E. Financiero Secretaría de Familia 

Aprobó: Felipe Martínez Otalvaro / Abogado Secretaría de Familia 